CODEDUC
MAIPÚ

APRUEBA DÉCIMA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN N°57 DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 27/2026.

Maipú, 29 de octubre de 2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece la bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el acta de Directorio de fecha 21 de julio de 2025, reducida a escritura pública con fecha 24 de julio de 2025 ante la 24° Notaría de Santiago, que designa a don Felipe Herrera Campos como Secretario General de la de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú; en la Resolución N° 57, de 2025, que aprueba el presupuesto de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú para el año 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado, que tenía como función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos Municipales de la comuna de Maipú;

2. Que, con fecha 31 de diciembre de 2025, se dictó la Resolución N° 57 de 2025, que aprobó el presupuesto de la Corporación para el año 2026, la cual fue modificada el 19 de mayo de 2025, por medio de la Resolución N° 5/2026 de la misma Corporación;

3. Que, mediante el memorándum N°22/2026, la Dirección de Administración y Finanzas, ha solicitado dictar el acto administrativo que apruebe una nueva modificación del presupuesto de la Corporación para el año 2026;

4. Que, en relación a lo anterior, el artículo 3 de la ley N° 19.880 establece que las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos;

RESUELVO:

1. APRUÉBESE una décima modificación de la Resolución N° 57 de 2025, que aprueba el presupuesto para el año 2026 de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución	Vigente
10	215-22-05-005	Telefonía Fija	$ -	$ 8,520,000	$ -
	215-22-05-006	Internet	$ 8,520,000	$ -	$ 27,040,000
		Total	$ 8,520,000	$ 8,520,000	

Lo anterior, en relación a lo señalado en el memorándum N°22/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta a la presente Resolución y que pasa a ser parte integrante de esta.

2. **PUBLÍQUESE**, una vez totalmente tramitada la presente Resolución, en el sitio web institucional.

3. **ARCHÍVESE** el presente acto administrativo junto con la Resolución N° 57, de 2025, de esta Corporación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FELIPE HERRERA CAMPOS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

CRC/MOB
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría General
- Dirección de Administración y finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo.

CODEDUC
MAIPÚ

MEMO. **N° 22/2026**
ANT: **--**
MATERIA: **Solicita dictar resolución de modificación presupuestaria N°10/2026**

Maipú, 29 de octubre de 2026

A : **SECRETARIO GENERAL**
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

DE : **CARLOS ROJAS CATALÁN**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

Junto con saludar, por medio del presente, de acuerdo al presupuesto dictado para el año 2026 solicito a Ud. apruebe modificación presupuestaria N°10/2026 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución	Vigente
10	215-22-05-005	Telefonía Fija	$ -	$ 8,520,000	$ -
	215-22-05-006	Internet	$ 8,520,000	$ -	$ 27,040,000
		Total	$ 8,520,000	$ 8,520,000	

Esta modificación, se justifica en la regularización de los saldos presupuestarios de la cuenta 215-22-05-006 "Internet", que presenta saldo en negativo.

Saluda atentamente.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CARLOS ROJAS CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

CRC/crc
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DAF